I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PTO. DE EDUCACION*

Autoriza Devolución de Finiquito a Docente doña Nicole Aracely Orellana Orellana

Lota, 20 NOV. 2023

DECRETO N° 4215 /C

VISTOS:

Memorándum N° 51 de fecha 23 de octubre del 2023 del Jefe (I) del Depto. de Educación Municipal de Lota; que instruye elaborar decreto de devolución de finiquito de docente doña Nicole Aracely Orellana Orellana; Decreto N°3736 de fecha 13 de octubre del 2023 que autoriza el reintegro de la Docente doña Nicole Aracely Orellana Orellana; Decreto N° 835 d fecha 23 de febrero del 2022 que designa a docente en calidad de titular y pone termino de relcion laboral; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"D.F.L. N° 1 del22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍCESE la devolución de la totalidad del finiquito, de la Docente Doña: **NICOLE ARACELY ORELLANA ORELLANA** , quien se reincorpo a la U.E Escuela Angel de Peredo E-703, el dia 05 de septiembre del 2023.

Por lo anterior la Docente deberá reincorporar el total de $ 6.284.760.- (seis millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos) que será descontado de su remuneración mensual en 24 cuotas de $261.865.- (doscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMNISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo